

Don Pedro Lamy de consis<sup>o</sup> Formediano Alcalde mayor  
de la ciudad de Murcia en lo que manifiesta que goza  
Coronel del Regimiento de Milicias desta Provincia  
se le autoriza la Resolucion de su Magestad para que cada  
vez que sus soldados Militares de los que fueron Compañias  
heridas en la guerra quenta se han restituido con  
Licencia que obtuvieron por diferentes motivos y que  
sin ocasionar Extorsion ni gastos se les vuelvan las  
Licencias con que han buelta y que continuen sus pla-  
zas en este Regimiento de Milicias segun estavan  
al tiempo de la guerra sino tubieren impedimen-  
to para proseguir el servicio - Que tambien se p-  
siga el Sargento mayor de este Regimiento hallarse  
con nuevo orden de su Magestad para que por ningun  
modo ni en qualquiera parte admita soldados que no sea con-  
cedido y que tenga las veinte annos que previene  
la ordenanza y Instruccion de Sargentos mayores  
Con lo demas que en la Brevedad contiene su fecha en  
Murcia a veintey nueve de Mayo proximo y  
portandose entendido el contexto de dicha Brevedad  
debe seguirse y cumplirse segun y como en ella  
se previene y para su puntual observancia se exor-  
ta a los Capitanes en donde consta los soldados que  
de esta Milicia se aplicaron a la ultima guerra

El

